



Factura: 001-002-000047171



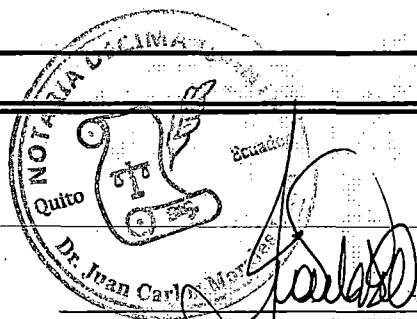
20181701015P04812



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701015P04812						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791826140001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JAVIER ROBINSON VIZCAINO ORMAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RS



N° TRAMITE: 91916-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 92589
11/12/18 08:29



2018-17-01-15-P048

Factura N°. 47171

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
COMPAÑÍA INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS
ELECTRICOS INASEL COMPAÑÍA LIMITADA

A. F.

LA MISMA

CUANTIA: \$. 800

DI: 2 COPIAS

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes veinte y nueve (29) de Octubre del dos mil diez y ocho, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor JAVIER ROBINSON VIZCAINO ORMAZA, casado, de profesión Tecnólogo Eléctrico, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad al documento que se adjunta como habilitante;

1 a quienes en lo posterior se le denominará EL
2 COMPARECIENTE domiciliado en la siguiente dirección:
3 Calle Jorge Juan N33-68 y Av. Atahualpa, teléfono
4 2548696, celular 0999723016, correo electrónico
5 Javier.vizcaino65@gmail.com.- El compareciente declara
6 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
7 ocupación Empleado Privado; domiciliado en esta ciudad de
8 Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para
9 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo doy
10 fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
11 identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada
12 por mí, agrego a esta escritura como documento
13 habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de
14 los efectos y resultado de esta escritura, así como
15 examinado que fue en forma aislada y separada de que
16 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
17 amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción me
18 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.-
19 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a
20 su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL
21 Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de lo siguiente:
22 **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparece a la
23 celebración de la presente escritura de Aumento de Capital
24 y Reforma de Estatuto, el señor JAVIER ROBINSON
25 VIZCAINO ORMAZA, ecuatoriano, de estado civil casado,
26 de profesión Tecnólogo eléctrico, en su calidad de socio y
27 en su calidad de Gerente General y Representante legal de
28 la compañía INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 ELECTRICOS INASEL COMPAÑIA LIMITADA, de
2 conformidad al documento que se adjunta. **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.- A .-** Mediante escritura pública
4 celebrada el siete de enero del dos mil dos, ante el Notario
5 Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán,
6 aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante
7 Resolución No. 02.Q.I.J 520 de 6 de febrero del 2002 e
8 inscrita en el Registro mercantil el quince de marzo del año
9 dos mil dos se constituyó la Compañía denominada
10 INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS
11 INASEL COMPAÑIA LIMITADA, suscrita por los señores
12 Wagner Santiago Vizcaíno Hormaza, Javier Robinson
13 Vizcaíno Ormaza y Dolores Piedad Chinchin Zazi, en
14 calidad de socios. **B.** Mediante la escritura pública de
15 Cesión de Participaciones otorgada el seis de mayo del dos
16 mil dos, ante el notario Cuarto del cantón Quito Doctor
17 Jaime Aillón Albán inscrita en el Registro Mercantil el
18 nueve de julio del mismo año, los señores Wagner Santiago
19 Vizcaíno Hormaza y señorita Dolores Piedad Chinchin Zazi
20 debidamente facultados por la Junta Universal de socios
21 proceden a CEDER la totalidad de SUS PARTICIPACIONES
22 que poseen en la Compañía Instalación Asesoría y
23 Suministros Eléctricos INASEL Compañía Limitada, en favor
24 del señor Javier Robinson Vizcaíno Ormaza, de manera que
25 con las participaciones que venía poseyendo desde la
26 Constitución de la Compañía, pasa a representar la
27 totalidad del capital social; Cesión de participaciones que
28 se encuentra marginada en la escritura de Constitución de

1 la Compañía Instalación Asesoría y Suministros Eléctricos
2 INASEL Compañía Limitada, con fecha cuatro de julio del
3 dos mil dos. C. Mediante escritura celebrada el diecisiete
4 de agosto del dos mil seis ante el Notario cuarto del
5 cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el
6 Registro Mercantil el veintinueve de diciembre del dos mil
7 seis, la Compañía "INSTALACION ASESORIA Y
8 SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL COMPAÑIA
9 LIMITADA" procedió a aumentar su capital social a
10 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA, y a admitir como socia de la compañía a la
12 señorita Andrea Carolina Velásquez Vizcaíno, que según el
13 cuadro de Integración de capital, cuenta con OCHO (8)
14 Participaciones, equivalentes al uno por ciento del capital
15 social; constando además el señor Javier Robinson
16 Vizcaíno Ormaza, con Setecientas noventa y dos (792)
17 Participaciones equivalentes al noventa y nueve por ciento
18 del capital social de la compañía. D. Mediante escritura de
19 Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario cuarto
20 (encargado) del cantón Quito, Doctor Líder Moreta
21 Gavilanes, el veinte y seis de enero del dos mil nueve;
22 inscrita en el Registro Mercantil, el quince de junio del
23 dos mil nueve la señorita Andrea Carolina Velásquez
24 Vizcaíno procede a Ceder la totalidad de sus ocho
25 participaciones en el capital social de la empresa; en favor
26 del señor Francisco Javier Vizcaíno Asimbaya; mientras
27 que por su parte en el mismo documento, el señor Javier
28 Robinson Vizcaíno Ormaza, cede doscientas treinta dos de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 sus participaciones en el capital social de la empresa en
2 favor del señor Francisco Javier Vizcaíno Asimbaya; por
3 lo que en virtud de dicho documento, la Señorita Andrea
4 Carolina Velásquez Vizcaíno, deja de ser socia de la
5 empresa; mientras que el Cesionario señor Francisco Javier
6 Vizcaíno Asimbaya que cuenta con Doscientas cuarenta
7 participaciones que equivalen al treinta por ciento del
8 capital social pasa a ser socio de la compañía "
9 INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS
10 INASEL COMPAÑÍA LIMITADA". E.- La junta Universal
11 Extraordinaria de socios de la Compañía INSTALACION
12 ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL
13 COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el treinta de septiembre
14 del dos mil dieciocho, aprobó y resolvió, el aumento del
15 capital social de la Compañía y autorizó la Reforma del
16 Estatuto social de conformidad a la resolución de La Junta
17 Universal, cuya acta se adjunta como habilitante.
18 **TERCERA: DECLARACION DE VOLUNTAD.-** El
19 compareciente en la calidad que comparece declara que
20 acepta las reformas constantes en el acta correspondiente
21 y que la compañía seguirá sometándose a las
22 disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de
23 Comercio, a los convenios de las partes, a los estatutos y
24 a las normas del Código Civil. **CUARTA: REFORMA DE**
25 **ESTATUTOS.-** En virtud de lo expuesto, el Estatuto de la
26 Compañía INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS
27 ELECTRICOS INASEL COMPAÑÍA LIMITADA conforme al
28 acta que se adjunta como habilitante, se reforman en lo

1 siguiente: ARTICULO CUARTO; CAPITAL SOCIAL.- El
2 capital social de la compañía es de MIL SEISCIENTOS
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
4 dividido en mil seiscientas participaciones sociales con un
5 valor nominal de un dólar cada una, íntegramente suscrito
6 y pagado en su totalidad y en numerario por los socios.
7 ARTICULO TRÍGESIMO; INTEGRACION DE CAPITAL.- El
8 capital es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.600,00) que ha
10 sido íntegramente suscrito y pagado en numerario, de
11 acuerdo al siguiente detalle: -----

SOCIO	CAPITAL	AUMENTO	NUEVO	PARTICIPACIONES
Javier Vizcaino Ormazá	USD 560	USD 560	USD 1.120	1.120
Javier Francisco Vizcaino Asimbaya	USD 240	USD 240	USD 480	480
TOTAL	USD 800	USD 800	USD 1.600	1.600

12
13
14
15
16
17
18 De conformidad con el cuadro anterior, el capital social
19 queda distribuido de la siguiente manera; socio señor
20 JAVIER ROBINSON VIZCAINO ORMAZA con mil ciento
21 veinte (1.120) participaciones sociales de un dólar de los
22 Estados Unidos de América por un valor total de Mil ciento
23 veinte dólares de los Estados Unidos de América, (US\$
24 1.120,00); y socio señor FRANCISCO JAVIER VIZCAINO
25 ASIMBAYA con cuatrocientas ochenta participaciones
26 sociales de un dólar de los Estados Unidos de América,
27 por un valor total de cuatrocientas ochenta dólares de los
28 Estados Unidos de América (US\$ 480,00). QUINTA:

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 **AUTORIZACION.-** Se autoriza de manera expresa al
2 Doctor Carlos Villavicencio Calderón para que realice
3 todos los actos conducentes y necesarios para el
4 perfeccionamiento de esta escritura, ante las Autoridades
5 correspondientes. Usted señor Notario se servirá agregar
6 las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
7 este documento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a
8 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
9 Doctor Carlos Villavicencio, Abogado con matrícula
10 profesional número tres mil doscientos trece del Colegio de
11 Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento
12 de la presente escritura se observaron ~~los preceptos~~
13 legales que el caso requiera; y leída que les fue por mí el
14 Notario al compareciente, aquel de ratifica en la aceptación
15 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
16 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
17 de todo lo cual doy fe.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Javier Robinson Vizcaino Ormaza

c.c. 1708042690

Tnlgo. JAVIER ROBINSON VIZCAINO ORMAZA



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

El No ..

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
EMPRESA**

**“INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL
COMPAÑIA LIMITADA”**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía “INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL COMPAÑIA LIMITADA” ubicado en la calle Jorge Juan N32-24 y Av. Mariana de Jesús del Distrito Metropolitano de Quito, con la presencia de la Presidenta de la compañía Sra. Miriam Amparo Asimbaya Chinchín; y de los socios Sr. Javier Robinson Vizcaíno Ormaza Gerente General de la Empresa y el Sr. Javier Francisco Vizcaíno Asimbaya; en la actualidad titulares de: Quinientas sesenta (560) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; y de Doscientos cuarenta (240) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, respectivamente; que representan en conjunto la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

La Presidenta de la compañía Sra. Miriam Amparo Asimbaya Chinchín dispone que el secretario de la Junta y Gerente General de la Empresa Sr. Javier Vizcaíno Ormaza, proceda a formar la lista de los asistentes, constatándose que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía motivo por el cual en esta fecha, hora y lugar, se constituye la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL COMPAÑIA LIMITADA” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Inmediatamente el Sr. Secretario procede a dar a conocer el siguiente orden del día:

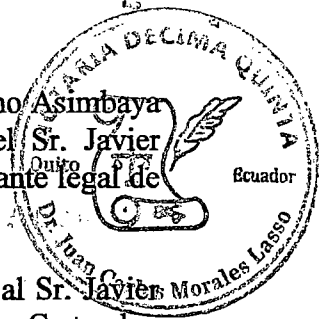
- 1.- Nombramiento de Presidente de la Compañía**
- 2.- Nombramiento de Gerente General de la Compañía.**
- 3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**

Acto seguido la Presidente pide que por secretaría se tome votación, realizada la misma la secretaria indica que por unanimidad los socios aprueban la instalación de la Junta General Universal de Socios, ante lo cual dispone comenzar a tratar el orden del día.

Respecto al primer punto del orden del día el Sr. Javier Robinson Vizcaíno Ormaza, propone que en razón de su desempeño, la Sra. Myrian Amparo Asimbaya Chinchín, sea reelegida como Presidenta de la Compañía.

Sometida a votación la propuesta, la Junta resuelve por unanimidad reelegir a la Sra. Myrian Amparo Asimbaya Chinchín, para el desempeño de las funciones de Presidenta de la Compañía; por el período de dos años de conformidad al estatuto de la empresa.

En relación al segundo punto del orden del día, el Sr. Javier Francisco Vizcaíno Asimbaya toma la palabra y propone que igualmente en razón de su desempeño, el Sr. Javier Robinson Vizcaino Ormaza sea reelegido como Gerente General y Representante legal de la compañía.



Sometida a votación la propuesta, la Junta resuelve por unanimidad reelegir al Sr. Javier Robinson Vizcaino Ormaza para el desempeño de las funciones de Gerente General y Representante legal de la compañía, por el período de dos años contemplado en el estatuto.

En cuanto al tercer punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta de la Junta Sra. Myrian Amparo Asimbaya Chinchín, quien indica a la Junta la necesidad de aumentar el capital de la compañía en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que será suscrito y pagado con el aporte que en dinero en efectivo realizarán los socios Srs. Javier Robinson Vizcaíno Ormaza en la cantidad de Quinientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 560,00) y Sr. Javier Francisco Vizcaíno Asimbaya, en la cantidad de Doscientos cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 240,00), respectivamente.

Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta aprueba por unanimidad la propuesta de aumento de capital, de la empresa "INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL COMPAÑIA LIMITADA" que actualmente es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, a la cantidad de MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.600,00); aumento de Capital que Reforma el Estatuto de la empresa en el que se hará constar la nueva distribución del Capital social que se conformará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Javier Robinson Vizcaino Ormaza	USD 1.120,00	USD 1.120,00	1.120
Javier Francisco Vizcaíno Asimbaya	USD 480,00	USD 480,00	480
TOTAL	USD 1.600,00	USD 1.600,00	1.600

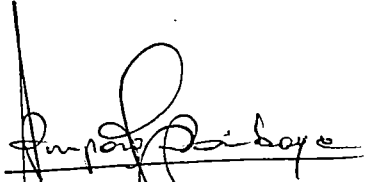
La Presidenta de la Junta pone en consideración el tercer punto del orden del día que es :
Autorización para elaborar las escrituras y su correspondiente Inscripción legal.

En esta parte de la Junta, la Presidenta Sra. Miriam Amparo Asimbaya Chinchín, dispone que se hagan llegar los respectivos nombramientos a las personas designadas para su legalización y que la persona que comparezca a la celebración y suscripción de la escritura correspondiente sea el Sr. Javier Robinson Vizcaíno Ormaza en su calidad de Gerente General y Representante legal de la empresa, con el patrocinio del Doctor Carlos

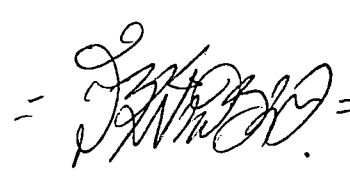
Villavicencio Calderón, quién se encargará además de los trámites respectivos para su legalización.

Tratados en su totalidad los puntos del orden del día, siendo las diez horas treinta minutos; la Presidenta concede un receso de treinta minutos con la finalidad de redactar el acta correspondiente.

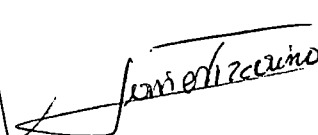
Siendo las once horas, se reinstala la Junta Extraordinaria Universal de socios y se procede a dar lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual los presentes en las calidades que comparecen firman en unidad de acto y siendo las once horas diez minutos; la Presidente declara concluida la Junta.



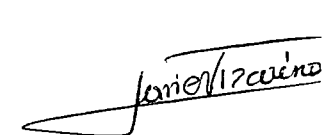
Sra. Myrian Amparo Asimbaya Chinchín
PRESIDENTE



Sr. Javier Francisco Vizcaino Asimbaya
SOCIO



Sr. Javier Robinson Vizcaino Ormaza
SOCIO



Sr. Javier Robinson Vizcaino Ormaza
SECRETARIO



NOMBRAMIENTO

Quito, 30 de septiembre del 2018

Señor
JAVIER ROBINSON VIZCAINO ORMAZA
Presente.-

La Junta General Universal de socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía "INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL COMPAÑIA LIMITADA"; celebrada el treinta de septiembre del dos mil dieciocho, a partir de las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Jorge Juan N32-24 y Av. Mariana de Jesús del Distrito Metropolitano de Quito, por unanimidad resolvió Reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de DOS AÑOS, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, conforme a lo dispuesto en los artículos vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto Social de la empresa en virtud de lo cual ejercerá la REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA conforme consta en la escritura de Constitución de la Compañía, celebrada el siete de enero del dos mil dos, ante el Notario cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.U.520 de seis de febrero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el quince de marzo del dos mil dos.

Seguros de su aceptación y que sabrá desempeñar sus funciones a cabalidad, le auguramos los mejores éxitos.

Debidamente autorizado por la Junta y dando fe de lo resuelto, me suscribo de usted,

Atentamente

Myrian Amparo Asimbaya Chinchin
PRESIDENTE

En Quito, 30 de septiembre del 2018, a las 15h15, recibo la comunicación que antecede y declaro que acepto la designación y prometo desempeñarla con responsabilidad.

Atentamente

Javier Robinson Vizcaino Ormaza
C.C. 170804269-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	116765
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16339
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VIZCAINO ORMAZA JAVIER ROBINSON
IDENTIFICACIÓN	1708042690
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 896 DEL 15/03/2002.- NOT. 4 DEL 07/01/2002 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



NOTARIA LEGAL QUINTA DEL CANTÓN QUITO
En acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se adjunta es igual al documento presentado ante mí
para, 29 OCT 2018
Lic. Juan Carlos Morales Lasso
Notario Público del Cantón QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170804269-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO ORMAZA JAVIER ROBINSON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAN AMPARO
ASIMBAYA CHINCHIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO. MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORMAZA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-28

NOTARIO Carlos Morales Lasso



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No.
016 - 125 NÚMERO
1708042690 CÉDULA

VIZCAINO ORMAZA JAVIER ROBINSON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4

Le nie / recurre



28 de febrero

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario Decima Quinta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708042690

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ORMAZA JAVIER ROBINSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASIMBAYA CHINCHIN MYRIAN AMPARO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: VIZCAINO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORMAZA LUZ

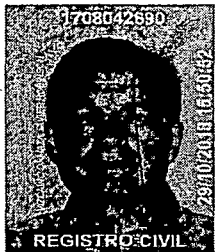
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Javier Vizcaino

Javier Vizcaino



N° de certificado: 183-168-39953

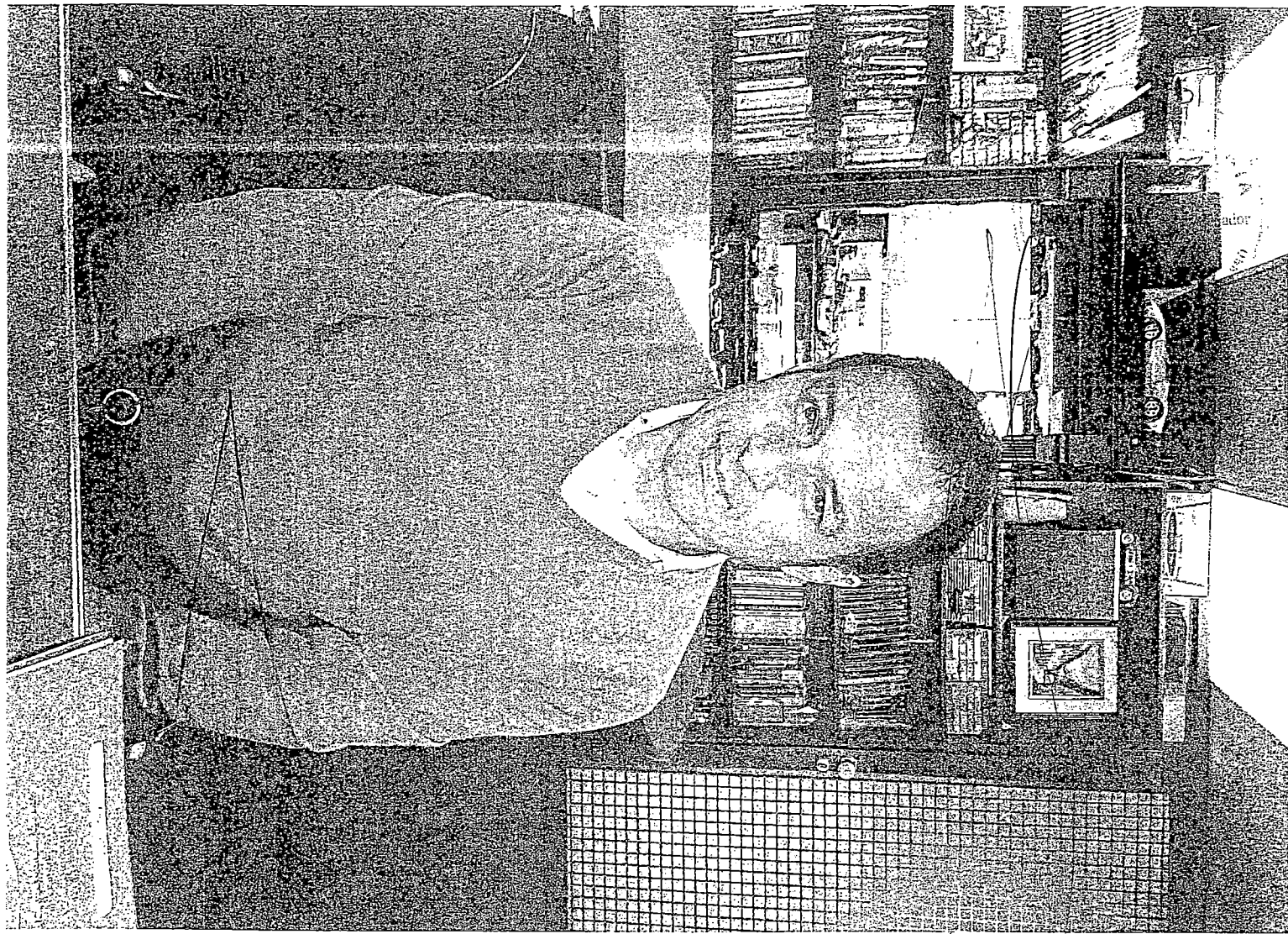


183-168-39953

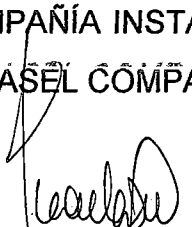
[Firma manuscrita de Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



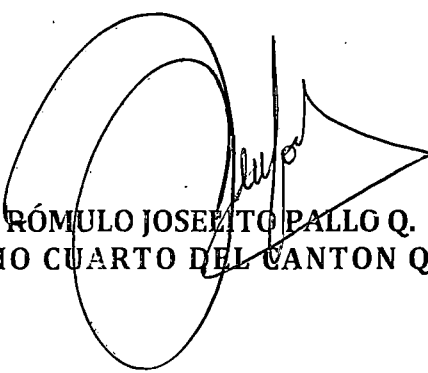


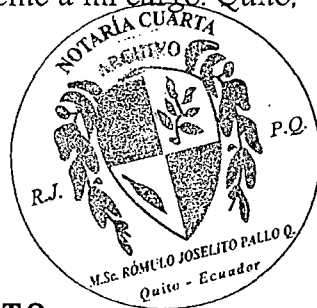
Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a treinta de Octubre del dos mil diez y ocho, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO COMPAÑÍA INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL COMPAÑÍA LIMITADA.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON. Tomo nota de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "INSTALACION, ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL CIA. LTDA"**; Otorgada por: SR. WAGNER SANTIAGO VIZCAINO HORMAZA, SR. JAVIER ROBINSON VIZCAINO ORMAZA Y SR.TA. DOLORES PIEDAD CHINCHIN ZAZI, celebrada el **07 de enero del 2002**, ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 16 de noviembre del 2018.


DR. RÓMULO JOSEITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RR

FACTURA 122551 (4)



Factura: 003-002-000122551



20181701004O04607

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004O04607

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA " INSTALACION, ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIZCAINO HORMAZA WAGNER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711459386
VIZCAINO ORMAZA JAVIER ROBINSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708042690
CHINCHIN SACI DOLORES PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705036430
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018170115P04812

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



Registro de Da
Registro Mercantil del Ca

TRÁMITE NÚMERO: 83808



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	127403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6149
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708042690	VIZCAINO ORMAZA JAVIER ROBINSON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTALACION ASESORIA Y SUMINISTROS ELECTRICOS INASEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 896 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

